

Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andosilla por la que se adjudica el contrato de obras de "REFORMA DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Don José Manuel Terés Azcona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andosilla.

Atendida la necesidad de reformar las instalaciones eléctricas en las piscinas municipales.

Considerando que el importe a que puede ascender el citado contrato, de conformidad con la memoria redactada al efecto, es de 26.454,27 euros (IVA excluido).

Visto informe de Intervención en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

Considerando el envío de solicitud de propuesta económica a empresas capacitadas para que presentasen sus proposiciones acompañada de proyecto "REFORMA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN RECINTO DE PISCINAS MUNICIPALES", redactada por AGUIDROVERT SL, que ha de regir la adjudicación del mismo.

Atendido que, realizadas invitaciones, se ha presentado las propuestas que se detallan a continuación:

ALDAMA SOLUCIONES ELECTRICAS SL:  
Importe económico: 26.454,27 euros (IVA excluido).

ELECTRICIDAD JULIAN MORENO ROLDAN SL:  
Importe económico: 26.057,46 euros (IVA excluido).

CCM ELECTRICIDAD SLU:  
Importe económico: 26.454,27 euros (IVA excluido).

En ejercicio de la competencia que tengo atribuida por la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aplicable por remisión del artículo 226.1.a) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andosilla, en su calidad de órgano competente para la contratación de referencia, acuerda:

**Primero.-** Adjudicar el contrato de obras de "Reforma instalaciones eléctricas en recinto de piscinas municipales" a ELECTRICIDAD JULIAN MORENO ROLDAN SL.

**Segundo.-** Aprobar el gasto derivado de la contratación de referencia, que se financiará con cargo a la aplicación 3420 6320001 obras mantenimiento complejo deportivo municipal, del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Andosilla para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y creación del Registro de facturas contable en el Sector Público, la factura de los servicios se deberá presentar en formato electrónico a través de la plataforma FACE con

**RESOLUCION**  
Número: 2026-0343 Fecha: 22/09/2026

Cód. Validación: DANWTCN6AL4S5ZW2G93GPKHK  
Verificación: <https://andosilla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



los siguientes datos: Oficina Contable L01310155, Órgano gestor L01310155 y Unidad tramitadora L01310155.

**Tercero.-** El precio de adjudicación del contrato asciende a 26.057,46 euros (IVA excluido) y el plazo de ejecución es de 2 meses.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, a los licitadores presentados, así como a los Servicios de Intervención del Ayuntamiento de Andosilla.

*En Andosilla, documento firmado electrónicamente*

**RESOLUCION**  
Número: 2026-0343 Fecha: 22/09/2026

